



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., martes 20 de mayo de 1980

Número 61

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 191.

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO. DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. -En términos de lo establecido por la fracción XXVIII del Artículo 10 de la Constitución Política Local, se autoriza al Ejecutivo del Estado de México, para constituirse en avalista o deudor solidario en el empréstito que hasta por la cantidad de \$1,000'000,000.00 (UN MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) obtengan del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., los agricultores, ganaderos y particulares en general, así como los Organismos Públicos Descentralizados Estatales, que concurren al financiamiento de créditos refaccionarios, de avío de habilitación de cultivos cíclicos, perennes y otros, de adquisición de ganado, obras de infraestructura básica, que anualmente se requieren en los programas de desarrollo a la producción agropecuaria en el Estado.

ARTICULO SEGUNDO.—Se faculta al Ejecutivo para que fije las condiciones y modalidades de los contratos respectivos, otorgue las garantías necesarias, así como para que suscriba los documentos pertinentes, a través de sus Representantes debidamente autorizados.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, **C. Romualdo García Cruz**.—Rúbrica.—Diputado Secretario, **Ing. Arturo Oropeza Baruch**.—Rúbrica.—Diputado Secretario, **C. Pedro Corona Madariaga**.—Rúbrica.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de mayo de 1980.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de mayo de 1980 | No. 61

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DECRETOS EMPELIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Número 191.— Se autoriza al Ejecutivo del Estado de México, para constituirse en avalista o deudor solidario en el empréstito que hasta por la cantidad de \$ 1000'000.000.00 (UN MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), obtengan del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A. los agricultores, ganaderos y particulares en general, así como los Organismos Públicos Descentralizados Estatales.

Número 192.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a obtener y contratar un empréstito con Instituciones de Crédito Oficiales y/o Privadas, hasta por la cantidad de \$ 70,000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Zumpango, Méx., quien pide autorización de la Honorable Legislatura Local, para transferir cinco inmuebles de su propiedad, a favor de el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Guerrero, Méx., quien pide autorización de la Honorable Legislatura Local, para enajenar fuera de sujeción pública un inmueble propiedad municipal, a favor de Teléfonos de México, S.A.

AVISOS JUDICIALES: 1975, 2036, 1891, 2083, 2095, 2085, 2086, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2088, 2092, 2097, 2104, 2105, 2100, 2101, 2102, 2079, 2099, 2081, 2082, 2083, 2084, 2087, 2106, 2107, 2111, 2093, 2112, 2083, 2108, 2109 y 2110.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1953, 1886 y 1912.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 192

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a obtener y contratar un empréstito con Instituciones de Crédito Oficiales Y/O Privadas, hasta por la cantidad de \$70'000,000.00 M.N. (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para aplicarse a la realización de la Primera Etapa de obras del "Gran Parque Metropolitano de Naucalpan".

ARTICULO SEGUNDO.—El Crédito de referencia se sujetará a las siguientes bases:

a).—Se estipulará al término que las partes convengan, siempre y cuando no rebase el máximo de treinta y seis meses, contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

b).—Se pactarán intereses a la tasa que rija en el mercado de cambios para la Institución acreditante.

c).—La amortización se hará en pagos mensuales por semestres sucesivos hasta la total liquidación de la deuda.

d).—Se firmarán los Titulos de Crédito que las partes así lo estimen conveniente.

e).—Como fuente específica de pago se afectará los ingresos Municipales, preferentemente los derivados de la obra de que se trata

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., para sentar y establecer las modalidades y bases que estime convenientes o necesarias en el Contrato de Crédito respectivo. Así como para que a través de sus Representantes o Apoderados, legalmente investidos, comparezca a suscribir el Contrato de Crédito correspondiente y los documentos mercantiles que se deriven del mismo.

T R A N S I T O R I O .

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, **C. Romualdo García Cruz.**—Rúbrica.—Diputado Secretario, **Ing. Arturo Oropeza Baruch.**—Rúbrica.—Diputado Secretario, **C. Pedro Corona Madariaga.**—Rúbrica.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de mayo de 1980.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C.P. Juan Monroy Pérez.

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Zumpango, Méx., quien pide autorización de la Honorable Legislatura Local, para transferir cinco inmuebles de su propiedad, a favor de El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Zumpango, Méx., por conducto del Ejecutivo, solicita autorización de la Honorable Legislatura Local, para transferir cinco terrenos de su propiedad, a favor de el "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO".

Los inmuebles objeto de esta operación tienen las siguientes características:

1.— Inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de la Jarana, que será destinado para Centro de Desarrollo Infantil, el cual cuenta con una superficie de 622.80 M2., y tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 18.00 metros con calle de Guadalupe;
AL SUR 18.00 metros con señor Aurelio Zúñiga Peña;

AL ORIENTE, 34.60 metros con señor Juan Monroy Lara; y

AL PONIENTE 34.60 metros con Escuela Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla".

2.— Inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, que se encuentra destinado para Centro de Desarrollo Infantil, el cual cuenta con una superficie de 2,500.00 M2. y tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 50.00 metros con Escuela Secundaria Técnica Industrial;

AL SUR 50.00 metros con la Escuela Secundaria Técnica Industrial;

AL ORIENTE 50.00 metros con camino; y

AL PONIENTE 50.00 metros con Escuela Secundaria Técnica Industrial.

3.— Inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlatépetl, que será destinado para Centro de Desarrollo Infantil, el cual cuenta con una superficie de 1,800.00 M2., y tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 30.00 metros con calle sin nombre;

AL SUR 30.00 metros con calle para peatones;

AL ORIENTE 60.00 metros con área jardinada; y

AL PONIENTE 60.00 metros con calle sin nombre.

4.— Inmueble ubicado en la Colonia Primero de Mayo, que será destinado para Centro de Desarrollo Infantil, el cual cuenta con una superficie de 900.00 M2., y tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 30.00 metros con Huerta Comunal;

AL SUR 30.00 metros con Huerta Comunal;

AL ORIENTE 30.00 metros con Huerta Comunal; y

AL PONIENTE 30.00 metros con Escuela Primaria.

5.— Inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas que será destinado para un Centro de Desarrollo Infantil, el cual cuenta con una superficie de 2,175.00 M2. y tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 43.50 metros con terreno sin nombre;

AL SUR 43.50 metros con propiedad del Ayuntamiento;

AL ORIENTE 50.00 metros con calle Insurgentes; y
AL PONIENTE 50.00 metros con propiedad del H. Ayuntamiento.

Los predios en cuestión, a la fecha no están destinados a ningún servicio público municipal y carecen de valor histórico, artístico o arqueológico.

La transferencia estará condicionada a que en un término máximo de cinco años los inmuebles sean destinados precisamente al fin indicado. En caso de incumplimiento revertirán con todas sus accesiones al Patrimonio del Ayuntamiento indicado.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto por una sola vez en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., Mayo 13 de 1980.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO .

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.—Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Guerrero, Méx., quien pide autorización de la honorable Legislatura Local, para enajenar fuera de subasta pública un inmueble propiedad Municipal, a favor de Teléfonos de México, S.A.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Guerrero, Méx., por conducto del Ejecutivo, solicita autorización de la Honorable Legislatura Local, para enajenar fuera de subasta pública un inmueble de su propiedad, a favor de Teléfonos de México, S.A.

El terreno de referencia se localiza en la calle de Constitución sin número, en la Cabecera Municipal del H. Ayuntamiento solicitante, tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 20.00 metros con propiedad del mismo Ayuntamiento.

AL ESTE, 15.00 metros con calle Constitución;

AL SUR 20.00 metros con propiedad particular; y

AL OESTE 17.80 metros con propiedad municipal.

Se ha convenido como precio base de la enajenación el que resulte del avalúo que se fije el efecto, suma que será utilizada para realizar obras de interés colectivo.

El predio objeto de esta operación en la actualidad no está destinado a la prestación de ningún servicio público municipal, carece de valor histórico, artístico o arqueológico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto por una sola vez en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., Mayo 13 de 1980.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO .

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. NUM. 1261/79
PRIMERA SECRETARIA

En el expediente marcado con el número 1261/79, relativo al Juicio Intestamentario, promovido por MARIA DEL SOCORRO Méndez SOLIS, a bienes del señor PEDRO SOLIS DIMAS, radicado en este Juzgado, el C. Juez del Conciliamento, dictó un auto con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, para que se ligan Edictos en los sitios públicos de esta Ciudad de Naucáipan, Méx., así como en el lugar de origen y nacimiento del de cujus PEDRO SOLIS DIMAS, originario de Santa María Mazatlán, Naucalpan de Juárez, Méx., lugar de nacimiento en calle Lago Mask número 96, Colonia Anáhuac, México, D.F. y por medio del presente se hace un llamamiento a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro del término de Cuarenta días.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado.—Dado en Naucalpan de Juárez, Méx., a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Conste.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **Braulio Carrillo Díaz**.—Rúbrica.

1975.—13, y 20 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

TOMAS AUGUSTO AZNAR Y ROSALES, promoviendo en el expediente número 158/80 Diligencias de Información de Dominio en acreditar posesión dice tener más de diez años sobre dos fracciones de terreno de común repartimiento las cuales por estar unidas en la actualidad forman un solo predio, ubicado en El Salitre, perteneciente al Municipio de Ixtapan de la Sal, de este Distrito que mide y linda: NORTE tres líneas, primera 20.00 metros Juan Cano, segunda 10.00 metros Vicente Rogel y tercera 44.40 metros Austroberto Cano; SUR dos líneas, la primera 30.00 metros Francisco Cano y segunda 45.00 metros con Alberta Morales; ORIENTE tres líneas, primera 9.00 metros Alberta Morales segunda 29.10 metros con Salvador Sánchez Colín, y tercera 18.50 metros Austroberto Cano y PONIENTE dos líneas, la primera de 26.14 metros Gregorio Beltrán y segunda 15.00 metros con Juan Cano.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, editado en la ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo Méx., a los siete días del mes de mayo de 1980.—El Secretario Civil del Juzgado, **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

2036.—15, 23 y 22 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ROSA GUTIERREZ DE ORIHUELA Y RAQUEL GUTIERREZ ARELLANO en expediente 134/80 promueven diligencias fin inmatricular su favor terreno de común repartimiento, ubicado en "PLAZA NUEVA" del poblado de Chalmita, Municipio de Ocuilán, este Distrito mide y linda: NORTE 7.00 metros, con calle SUR 7.00 metros, con Ricardo Nava Castilla y Fructuoso López; Palenares; ORIENTE 14.00 metros con Juan Cervantes Sanabria; PONIENTE 14.00 metros con Estanislao Salazar.

Cumplimiento artículo 2893 Código Civil, su publicación tres veces diez en diez días periódico Gaceta del Gobierno y otro local mayor circulación, expido presente Tenancingo, México veintinueve días abril mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Secretario Civil, **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

1891.—8, 20 y 31 mayo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JACOBO PASTEN AGUILAR

MARIA GARCIA PICASSO, en el expediente 2410/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapción del lote de terreno número 31 manzana 14, Colonia Porvenir, ubicado en este municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 30; AL SUR 17.00 metros con lote 32; AL ORIENTE 8.00 metros con calle 14; AL PONIENTE 8.00 metros con lote 4, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se edita el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— el Primer Srío. de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

2089.—20, 29 mayo y 7 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EUFROSINA VILLAFANA CABRERA, promueve Información de Dominio, en el expediente marcado con el número 89/980, para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble urbano, relativo a una casa, ubicado en la calle Blas de la Loza, municipio de San Martín Otzolotlán, Estado de México, el cual mide y linda: NORTE 57.00 metros y linda con carretera Al Calvario y con la propia promovente; SUR 16.00 metros y linda con la misma promovente; ORIENTE 29.00 metros y linda con la promovente PONIENTE 33.00 metros y linda con la misma promovente y con una superficie aproximada de 1,331.00 M2. para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la Capital del Estado, para personas creanse con igual o mejor derecho pasar a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de mayo de 1980.—C. Secretario del Juzgado, **P.D. Lucio Zenón Colón**.—Rúbrica.

2095.—20, 24 y 27 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN URQUIETA PEREDO, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, pretendiendo justificar, su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno, ubicado en San Sebastián, Pueblo Nuevo de Morelos, de este Distrito de Zumpango, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 24.50 metros con Ejido de Santa Lucía; AL SUR 24.50 metros con Teófilo Herdez Sierra; AL ORIENTE 41.00 metros con Sr. Buenavista; y AL PONIENTE 41.00 metros con Arturo Torra, con una superficie de 1,000 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, México a trece de mayo de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

2085.—20, 24 y 27 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 229/80 ANGEL POZOS CABRERA, promueve diligencias Información Ad perpetuum, acreditando posesión inmueble denominado EL CHABACANO, ubicado Ayotlán, México, superficie y colindancias siguientes: NORTE 27.00 metros con Gil Fernández; SUR 28.80 metros con Efraín Velasco; ORIENTE 57.79 metros con Fermina Tenorio; PONIENTE 57.45 metros con calle Ejido, con superficie total de 1,707.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico El Noticiero y Gaceta del Gobierno del Estado, que se editan en Toluca, México. Expedido en Chalco México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Inst. **C.P.J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

2086.—20, 24 y 27 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

DE ZAPIEN VALDELL ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del terreno denominado EL CALVARIO, ubicado en la calle Leonardo Valle número cincuenta, Barrio El Norte, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE en 10.00 metros con Raymundo Franco. AL SUR en 12.45 metros con calle Leonardo Valle. AL ORIENTE en 27.15 metros con José y Filogonio Merdagoán. AL PONIENTE en 24.50 metros con Raymundo Franco. Superficie 284.50 M2.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca y LA PRO-VINCIA de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con el objeto de que los interesados o de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo dentro de treinta días contados a partir de la última publicación.—Se expide a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. **Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.

2090.—20, 31 mayo y 12 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 204/379.— EL SR. JUAN ARGUETA ARGUETA, promueve Diligencias de Información de Dominio con el objeto de obtener título supletorio de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida de la Paz número 21 en Tenascalcingo, Méx., que mide y linda: AL NORTE 17.15 metros con Simona Pozas de Martínez, AL SUR 13.11 metros con calle Avenida de la Paz; AL ORIENTE 16.10 metros con Juan Argueta y al PONIENTE en tres líneas 7.74 metros 3.00 metros y 6.03 metros, colindando con terreno de José Mendoza Urive. Teniendo una superficie de 260.00 metros cuadrados. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., 30 de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

2091.—20, 24 y 27 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

En el expediente número 54/960 la señora FRANCISCA ALBINO CRUZ promueve diligencias de Información de Dominio para obtener título supletorio de propiedad respecto de un terreno y casa en él construida ubicado en el paraje denominado TIRO LA AURORA en San Nicolás Municipio y Distrito de el Oro Méx., cuyas medidas y colindancias son AL NORTE 142.60 metros con RIO DE SAN JUAN, AL SUR 71.40 metros 5.50 metros, 25.70 metros con Bonifacio Chávez, José Mercado y Sofía Navarrete, AL ORIENTE 15.80 metros y 106.60 metros con Alfonso Monroy y Juan Jurado y al PONIENTE 5.50 metros, 25.70 metros y 63.70 metros con Fidel Reyes y Juan García, teniendo una superficie total de 13,118.00 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, se expiden en el Oro, Méx., a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

2092.—20, 24 y 27 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 570/831 MARTHA MENDOZA DE MANILLA, promovida en este juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Santiago Miltepec de este Distrito Judicial, que es poseedor en forma quieta pacífica continua de buena fe, cuyas medidas y colindancias son NORTE 23.70 metros Francisco Ascántara Luna, SUR 23.70 metros Emilio Hernández Salazar, ORIENTE 7.00 metros Alcántara Luna, PONIENTE 7.00 metros con calle Rayón de su ubicación. El objeto es obtener título supletorio.— El C. Juez Tercero Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en General para el objeto que se indica.— Toluca, México, a 13 de mayo de 1980.—El Primer Secretario, P.J. **Silverio Angel Sánchez Castañeda.**—Rúbrica.

2093.—20, 24 y 27 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FILOGONIO GONZALEZ JARAMILLO:

AURORA JANTES GUTIERREZ, en el expediente número 26/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del terreno número 7, manzana 56, de la colonia José Vicente Villada, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 6; AL SUR 21.50 metros con lote 8; AL ORIENTE 10.00 metros con calle Atzacapotzalco; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 44, con una superficie total de 215.00 metros aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los dieciocho días de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. **Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

2094.—20, 29 mayo y 7 junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIA HERRERA TRUJILLO.

JOSE LUIS MONTERO MORALES, en el expediente 438/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapción del lote de terreno número 15, manzana 15, Colonia México, primera Sección; ubicado en este municipio que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con lotes 12 y 18; al SUR 10.00 metros con calle Manuel Bernal; AL ORIENTE 25.00 metros con lote 14; AL PONIENTE 25.00 metros con lote 16. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil **Lic. Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica.

2088.—20, 29 mayo y 7 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MELITON SANDOVAL CASASOLA, promueve en éste Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un Terreno ubicado en Av. del Trabajo Núm. 26 San Bartolo Cuautlalpan, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 63.60 metros, con Gilberto Casasola; AL SUR: 13.10 metros, con Melitón Sandoval Casasola, 21.30 metros, con Av. del Trabajo, 14.60 metros, con Ranulfo Sandoval Cruz; AL ORIENTE: 17.50 metros, con Coleta Anduaga, 22.00 metros, con Gregorio S., 10.00 metros, con Eustaqui, y AL PONIENTE: 6.80 metros, con Juan Sandoval Guerrero. Con una superficie de 3,445.60Me.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, México a ocho de mayo de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2096.—20, 24 y 27 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARTINA LAGUNA JUAREZ, promueve en éste Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un Terreno denominado "LA PROVIDENCIA", ubicado en el Pueblo de San Sebastián de éste Municipio, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 35.00 metros, con Jaime Jiménez; AL SUR: 35.00 metros, con Vicente Martínez; AL ORIENTE: 58.85 metros, con Roque Laguna, y AL PONIENTE: 58.85 metros con Luciano Rivero y Amado Gil. Con una superficie aproximada de 2,065.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, México a ocho de mayo de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2097.—20, 24 y 27 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EVARISTO BUENDIA PAEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado ACUITLAPILCO, ubicado en la cabecera Municipal de Chimalhuacán, perteneciente a éste Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 710.05 metros con Emeterio Ibarra; SUR, 711.05 metros con Rosario Delgadillo; ORIENTE, 28.01 mts. con terrenos de Santiago Cuautlalpan; PONIENTE; 27.07 metros con calzada, con una superficie aproximada de 19,561.44 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintiocho días de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2104.—20, 31 mayo y 12 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN RAMOS SANCHEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado "CASTORCO", publicado en el poblado de Ocopulco, Municipio de San Andrés Chiautla, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 13.00 metros, con Ernestina Pérez de la O., AL SUR: 13.00 metros, con Zenaida Carreón de Reyes; AL ORIENTE: 13.30 metros con Calle; AL PONIENTE: 13.30 metros, con Josefina Ramos e Inés Ramos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2105.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

VALENTE OLALDE ROSAS Y PROCORA ALVARADO FORTUNA, en el expediente número 4/980, relativo al Juicio Ordinario Civil, y que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote número 5, Manzana 115, Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 4: AL SUR: 17.00 metros, con lote 6: AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 30 AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Chapanecas, con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2100.—20, 29 mayo y 7 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS.

PAULA VEGA FUENTES, en el expediente marcado con el número 498/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 16 manzana 7 Colonia Ampliación Villada Oriente de este Municipio: Que mide y linda: Al norte 10.35 metros, con lote 13; Al sur, 10.35 metros, con avenida 4; Al oriente, 29.85 metros, con lote 15; Al Poniente, 30.00 metros, con lote 17; con una superficie de 309.72 metros, cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a seis de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2101.—20, 29 mayo y 7 junio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS

JUANA SANCHEZ HERNANDEZ, en el expediente número 328/80, que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION del terreno número 26, Manzana 197 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 10.00 metros con lote 25, AL SUR, 10.00 metros, con calle; AL ORIENTE 15.00 metros, con mismo lote; 26, y AL PONIENTE 15.00 metros, con lote 13; con una superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veinticinco días de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2102.—20, 29 mayo y 7 junio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSTITUYENTE LEGAL DE

FRACCIONAMIENTO AURORA.

DELFINO MORALES SALDIVAR, en el expediente marcado con el número 40/81 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 29, manzana 380, de la colonia Aurora ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 28, AL SUR en 17.00 metros con lote 30, AL ORIENTE en 9.00 metros con calle Coahuila; AL PONIENTE en 9.00 metros con lote 4, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2079.—20, 29 mayo y 7 junio

JUZGADO 56. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONCEPCION HERNANDEZ RIZO:

RUTILO LINARES HUINATL, en el expediente número 233/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 32, manzana 51, de la Colonia José Vicente Villalba, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 33; AL SUR 21.50 metros con lote 31; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 19; AL PONIENTE 10.00 metros con Calle San Rafael, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se lo previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica.

2082.—20, 29 mayo y 7 junio

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

JORGE SALDIVAR ORTIZ, en el expediente marcado con el número 542/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote número 2 de la manzana 4 46 de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad; que mide y linda al Norte 20.05 metros con calle Sur 1, Al Sur 20.00 metros con lote 3, Al Oriente 12.00 metros con Calle Agustín de Iturbide, Al Poniente 13.40 metros con lote 20, con una superficie de 254.00 metros, Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos, del Juzgado Tercero Civil, **Lic. Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica.

2099.—20, 29 mayo y 7 junio,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

GABRIEL LOZANO PEREZ, promueve bajo el expediente número 247/80 diligencias de Información de Dominio respecto de un predio ubicado en el pueblo de San Mateo Interoceánico Municipio de Cuautitlán Edo. de México que mide y linda:

AL NORTE en 51.00 metros linda con JOSE LOZANO PEREZ; al SUR en 71.60 metros con camino público al Oriente en 73.00 y linda con Antonio Sánchez y al PONIENTE en 69.60 metros con José Lozano Pérez, teniendo una superficie de 4266.48 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en las periódicas Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la capital del Estado y Valle de México y para que comparezca a deducir sus derechos los que se opongan con una mejor razón a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Oliviera Campián.**—Rúbrica.

2083.—20, 24 y 27 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE la INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL SANCHEZ EMENEZ.

MANUEL GARCIA ALVARADO, en el expediente número 190/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 19 de la manzana 78 de la Col. Evolución, ubicado en este Municipio, que mide y linda:

AL NORTE 16.82 metros con lote 16, AL SUR 16.62 metros con lote 18, AL ORIENTE 9.00 metros con lote 42, AL PONIENTE 9.00 metros con calle 20, con una superficie total de 151.38 M2. aproximadamente. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se lo previene para que señale domicilio para dar notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. **Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

2381.—20, 29 mayo y 7 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LIBRADO PADILLA RAMIREZ, promueve en vía de Juicio en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad Perpetuam, pretendiendo justificar su posesión que tiene sobre como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en el Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, de este Municipio y Distrito de Zumpango, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 21.50 metros con Juan Urquieta Peredo; AL SUR 21.50 metros con Teófilo Herdez Sierra; AL ORIENTE 46.50 metros con señor Buenrostro, y AL PONIENTE 46.50 metros con Callejón, con una superficie de 1300.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, México a trece de mayo de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. **Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

2084.—20, 24 y 27 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALUSTIANO ALONZO SALCEDA.

GLORIA HERNANDEZ MONTERO, en el expediente 474/980 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapion de los lotes de terreno número 29, 30 de la manzana 3 de la Colonia Benito Juárez en este Municipio que mide y Ancha AL NORTE 17.00 metros con lote 28; AL SUR 17.00 metros con Avenida Texcoco; AL ORIENTE 12.41 metros con calle AL PONIENTE 12.67 metros con lote 1 y 2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Tercero Secretario de Acordos del Juzgado Tercero de lo Civil P.D. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2087.—20, 29 mayo y 7 junio

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LA LUZ AREVALO AGUILAR DE CASTILLO:

ANTONIO MARTINEZ ESCOBAR, en el expediente número 438/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 11, manzana 159, de la Colonia El Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 10; AL SUR: 20.75 metros con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 26; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 20, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2111.—20, 29 mayo y 7 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S. A.

JOSE LEONARDO DOMINGUEZ RIVEROS, en el expediente marcado con el número 595/80, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número veintiseis de la manzana treinta y cuatro de la Colonia Loma Bonita de este Municipio; el multicitado lote de terreno tiene una superficie de 200.00 metros y las siguientes medidas y colindancias Al Norte 20.00 metros con lote 25, Al Sur 20.00 metros con lote 27, Al Oriente 10.00 metros con calle Abasolo, Al Poniente 10.00 metros con lote 8; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad de Netzahualcóyotl, México a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2106.—20, 29 mayo y 7 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GUADALUPE ARANZA SALAZAR, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un Terreno ubicado en Callejón s/n, Barrio de Santiago de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.40 metros, con Callejón Particular y 21.00 metros, con Jesús Mendieta; AL SUR: 38.50 metros, con Juan Legaspi y Humberto Angeles; AL ESTE: 27.00 metros, con Lauro Dorantes y AL OESTE: 22.50 metros, con Jesús Mendieta, con una superficie aproximada de 943.62 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, México a ocho de mayo de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2098.—20, 24 y 27 Mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES S. A.

JOSEFINA SALDIVAR HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 611/80, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número veinticinco, manzana veintituno de la colonia Loma Bonita de este Municipio; el multicitado lote de terreno tiene una superficie de 200.00 metros y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 20.00 metros con lote veinticuatro, Al Sur 20.00 metros con lote veintiseis, Al Oriente 10.00 metros con calle Miguel Hidalgo, Al Poniente 10.00 metros con lote siete; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Mexico a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2107.—20, 29 mayo y 7 junio.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

ANSELMO CORTEZ HERRERA, en el expediente número 312/80, que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION del terreno número 25, Manzana 197, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE.—20.75 metros con el lote 24; AL SUR.—20.75 metros, con lote 26; AL ORIENTE, 10.00 metros, con calle 20; y AL PONIENTE.—10.00 metros, con lote 12, con una superficie de 207.50 metros. cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veinticuatro días de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2112.—20, 29 mayo y 7 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

BENITO CEBALLOS CASTAÑA, por su propia Información Ad personam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad de la fracción del sitio denominado TEOPANALITLA, ubicada en la población de Huixtla, Municipio de Chalco, México mide y linda: Norte 8.09 metros con Javier Cuñillón Sur 8.30 metros, con calle 16 de septiembre; Oriente, 14.85 metros con Javier Cuñillón; Poniente 14.85 metros, con Fátima Castillo Flores, con superficie de 118.80 M². expediente 388/80 Segunda Secretaría

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el periódico El Noticiero, en Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Segunda Secretaría del Banco Civil C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. 2080.—20, 24 y 27 mayo

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

J. GUADALUPE CASTAÑEDA, J. CRUZ BUENDIA PABLO NEQUIZ LIRA.

JOSE DE JESUS MACIAS VILLA, en el expediente marcado con el número 176/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil "la USUCAPION del lote número; 39 manzana 79 Colonia Agua Azul grupo C, super veintitres de este Municipio. Que mide y linda; Al Norte 17.00 metros con lote 38; Al Sur 17.00 metros con lote 40; Al Oriente 9.00 metros con lago ginebra y al Poniente 9.00 metros con lote 14, con una superficie de 153 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 2108.—20, 29 mayo y 7 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1005/967, promovido por el Lic. Galileo Cruz P., como Apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., contra Alfredo Nava Bastida, fueron señaladas las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE MAYO PROXIMO, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de los siguientes bienes inmuebles:

"Terrenos de medio riego, cerril y temporal, ubicados en Coatepec Harinas, que miden y lindan: 1.—Norte 1,200 metros con Próspero Nava.—Sur 1,200 metros con Jesús María Nava, Este, 68.00 metros con arroyo y los Izquierdo, Oeste 68.00 metros con río de las flores con superficie de 9-16-00 Has. de medio riego. 2.—Norte..... 1,200.00 metros con Jesús María Nava, Sur.—1,200.00 metros con Francisco Hernández.— Este; 80.00 metros con Manuel Héctor Rafael Izquierdo, Oeste: 80.00 metros con el río de las Flores, con superficie de 9-60-00 Has. de cerril y temporal.

El Inmueble anteriormente descrito, reporta los siguientes gravámenes.—Embargo a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, por la cantidad de \$3,1117.34 de fecha 9 de diciembre de 1976; Crédito Hipotecario a favor del Banco Nacional Agrícola, S. A., por la cantidad de \$3,117.34 de fecha 10 de Octubre de 1969.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$16,352.00.

Se convocan postores y se cita al acreedor que figura en el certificado de gravámenes que obran en autos.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, y en del Juzgado Menor Municipal de Coatepec Harinas, se expide el presente en Toluca, Méx., a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica. 2109.—20 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. NUM. 247/80.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S. A.

TRINIDAD ALVAREZ VILLALOBOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Número 52 de la Manzana 84 de la Col. Esperanza de ésta Cd. que mide y linda; AL NORTE, 19.00 metros con lote 51; AL SUR, 19.00 metros con lote 53; AL ORIENTE, 8.00 metros con calle 2; AL PTE. 8.00 metros con lote 10. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Netzahualcóyotl, México, tres de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 2110.—20, 29 mayo y 7 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento No. 4846 extendido hoy en la notaría a mi cargo, el señor doctor Raymundo Flores López aceptó la herencia de la señora Ana Luisa Barrios de Flores, fallecida el día 19 de Noviembre de 1978, en el municipio de Naucalpan, Estado de México, y asimismo aceptó el albaceazgo, el cual protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifestó que va a proceder a la facción del inventario del acervo sucesorio.

Tlalancpantla, Méx., a 24 de abril de 1980.

El Notario Público Número Seis.

Lic. Oscar Méndez C.—Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

1953.—13 y 20 Mayo.

ALIMENTOS NUTRITIVOS, S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público, que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALIMENTOS NUTRITIVOS, S.A. llevada a cabo el día 30 de agosto de 1979, se acordó disminuir el capital social de la sociedad en la suma de \$2,975,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), reducción efectuada mediante reembolso a los socios.

El aviso que antecede constituye la PRIMERA publicación de las tres a las que se refiere el mencionado Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ROBERT N. MORROW.—Rúbrica.

Administrador Unico.

1886.—8, 20 y 31 mayo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA NORESTE.

Ecatepec de Morelos, México, a 30 de abril de 1980.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDA PUBLICACION

A las doce horas del día 27 de Mayo de mil novecientos ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Av. Benito Juárez No. 3 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en términos de los artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el cual se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "JARDINES DE XALOSTOC", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, mismo que tiene una superficie aproximada de 28,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 400.00 metros con terrenos comunales; al Sur en aproximadamente 400.00 metros con terrenos baldíos, propiedad de los hermanos Romero; al Oriente en aproximadamente 70.00 metros con la Avenida R—1 y la Colonia Popular Martínez; y al Poniente en aproximadamente 70.00 metros con terrenos comunales.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE
GRAVAMEN

El citado inmueble, fue embargo por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeudan sus Propietarios los C.C. JOSE ENRIQUE SILVA y CARLOS ENRIQUEZ MARTINEZ, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$4'644,850.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate, honorarios de Ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 117 del ya invocado Cuerpo Legal.

Es base para el Remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$2'380,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 149 del ya multicitado Ordenamiento Legal, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

NOTA: Hagase las publicaciones y notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

1912.—10 y 20 mayo.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ

Oficial Mayor de Gobierno.


Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES:

Rogamos notificar con toda anticipación cualquier cambio en el domicilio, al cual venimos enviando el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

En caso de no hacerlo, cuentan con 90 días para realizar la reclamación de los números que no recibieron, por haberlos devuelto el correo, de no proceder conforme lo anterior, para obtener dichos ejemplares, deberán efectuar el pago correspondiente.

Tu respuesta cuenta... para todos

 **X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1980**
Miércoles 4 de junio

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.